

50X1-HUM

**Page Denied**

Next 184 Page(s) In Document Denied

ADVERTENCIA

La IV Conferencia Nacional del Partido Comunista emite la siguiente tesis sobre el problema agrario...

La presente tesis del Partido Comunista sobre el Problema Agrario, ha sido aprobada por la CUARTA CONFERENCIA NACIONAL COMO PROYECTO QUE SERA MONITOREADO EN LA QUINTA CONFERENCIA NACIONAL DEL PARTIDO...

COMISION. José Pereyra y Raúl Ruiz González. ADJUNTO. Jorge Ovando. RELACION. Raúl Ruiz González.

a) Esta tesis sigue la línea general del Partido en el problema agrario, hasta su consideración en el Congreso Constituyente por tanto el instrumento para la movilización del Partido en la organización de los campesinos y del pueblo en general...

que sólo impulse el desarrollo de la agricultura, un cambio técnico su desarrollo en el campo, impulse el establecimiento de una industria pesada, canalice el crédito, canalice el comercio y la banca...

imperialista y anti-pueblo, con sus respectivos aliados, que condujeron a la Unión Agraria Boliviana a Nueva Democracia.

b) El programa y el plan de trabajo que se incluyen, deben ser cumplidos y llevados a la práctica por todo el Partido...

buena es la oportunidad para reestructurar de la propiedad de la tierra se caracteriza fundamentalmente por la existencia de grandes terratenientes, basados en la explotación del trabajo servil...

La estructura de la burguesía se establece con la revolución democrática, burguesa de tipo antiguo, bajo la dirección de la burguesía nacional...

c) Con el mismo objeto se incluyen los trabajos referentes a los problemas organizativos en el campo, las experiencias internacionales sobre la Reforma Agraria, el plan general del trabajo del Partido e fundación del Frente Patriótico de Liberación Nacional y Comités de la IV Conferencia Nacional y Comités de la IV Conferencia Nacional del Partido.

su existencia de latifundios en nuestro país determina la explotación y opresión social del campesinado, por parte de los terratenientes, a través del progreso de la ciencia, tanto en lo económico como en lo político y cultural...

El campesinado, por su intervención en las Asambleas Generales de la Unión Agraria, que es una de las formas de la organización popular de la población...

d) El Secretariado Nacional incluye oportunamente a la presente tesis el siguiente material: 1) tendencias ideológicas sobre el problema agrario, del MPP, PRR, Federación Rural Boliviana, organizaciones sindicales, personalidades políticas, etc.

El campesinado boliviano, en su intervención en las Asambleas Generales de la Unión Agraria, que es una de las formas de la organización popular de la población...

Muchas cosas que nuestro país es semi-colonial y semi-feudal, la naturaleza de la revolución boliviana es democrática burguesa de nuevo tipo...

ASPECTO POLITICO

El estudio de este problema surge una serie de interrogaciones que es necesario responderlas con la claridad y sencillez posibles...

En el campo, la explotación y opresión social del campesinado, por parte de los terratenientes, a través del progreso de la ciencia...

La estructura de la burguesía se establece con la revolución democrática, burguesa de tipo antiguo, bajo la dirección de la burguesía nacional...

1.- ¿Cuál es la situación de nuestro país?

La situación concreta de nuestro país es la siguiente: Bolivia es un país semi-colonial y semi-feudal, geográficamente meridional y rodeado de países de igual estructura...

Este carácter semi-colonial y semi-feudal es la base económica que determina la explotación y opresión nacional de nuestro pueblo...

Por consiguiente LAS TAREAS DE LA REVOLUCION BOLIVIANA INICIADA CON LA INSURRECCION POPULAR DEL 7 DE ABRIL, SON: Expulsar el imperialismo de nuestro país...

El semi-colonial porque Bolivia junto con los demás países latinoamericanos constituye una zona de inversión del capital extranjero, bajo las condiciones de préstamos o entidades públicas...

Este carácter semi-colonial y semi-feudal es la base económica que determina la explotación y opresión nacional de nuestro pueblo...

La naturaleza de la revolución boliviana es democrática burguesa de nuevo tipo, que en general, sino por el contrario, es una parte de la revolución socialista mundial del proletariado...

El semi-colonial porque Bolivia, junto con los demás países latinoamericanos constituye una fuente de materias primas y un mercado para la comercialización de los productos manufacturados...

Este carácter semi-colonial y semi-feudal es la base económica que determina la explotación y opresión nacional de nuestro pueblo...

La diferenciación de clases y capas sociales en el campo, de acuerdo a nuestra propia realidad, la hacemos basándonos en las experiencias de la Revolución China...

La explotación económica que sufren nuestro país por parte del imperialismo yanqui, ha deformado su desarrollo económico, puesto que el imperialismo yanqui...

Este carácter semi-colonial y semi-feudal es la base económica que determina la explotación y opresión nacional de nuestro pueblo...

La diferenciación de clases y capas sociales en el campo, de acuerdo a nuestra propia realidad, la hacemos basándonos en las experiencias de la Revolución China...

La explotación económica que sufren nuestro país por parte del imperialismo yanqui, ha deformado su desarrollo económico, puesto que el imperialismo yanqui...

Este carácter semi-colonial y semi-feudal es la base económica que determina la explotación y opresión nacional de nuestro pueblo...

La diferenciación de clases y capas sociales en el campo, de acuerdo a nuestra propia realidad, la hacemos basándonos en las experiencias de la Revolución China...

significa la liquidación de la renta diferencial y el acrecentamiento de la renta diferencial que es la forma de sus ingresos. Por esta razón, como dice el camarada Liu Shao-Chi...

En esta distinción debemos, al mismo tiempo, señalar las fuerzas contrarrevolucionarias y revolucionarias en lo que respecta concretamente a la lucha por la Reforma Agraria...

El campesinado rico de tipo antiguo, que se denominan también terratenientes o feudales, constituyen la clase, que siendo aproximadamente el 6 al 10% de la población rural...

A.- LOS LATIFUNDISTAS.

Los latifundistas que se denominan también terratenientes o feudales, constituyen la clase, que siendo aproximadamente el 6 al 10% de la población rural...

B.- LOS CAMPESINOS RICOS DE TIPO ANTIGUO.

Los campesinos ricos de tipo antiguo que se conocen también con el nombre de hacendados ricos, como ocurre en el caso de una gran parte de los latifundistas...

C.- CAMPESINOS RICOS DE TIPO NUEVO.

Los campesinos ricos de tipo nuevo que se conocen también con el nombre de hacendados ricos, constituyen una infantería en nuestro país en relación a la población rural...

D.- CAMPESINOS MEDIOS.

Los campesinos medios se llaman también propietarios independientes y se caracterizan porque siendo junto con los pequeños propietarios del 20 al 30% de la población rural...

E.- CAMPESINOS PEQUEÑOS.

Los campesinos pequeños se llaman también en Cochabamba "pequeños"; se hallan incluidos en el porcentaje de la población rural...

F.- CAMPESINOS POBRES.

Los campesinos pobres en Cochabamba se denominan "pequeños" y en general "campesinos". La diferenciación de estos es de los "campesinos" y se hallan estrechamente ligados a los "minucos" que son campesinos truhánes que...

significa la liquidación de la renta diferencial y el acrecentamiento de la renta diferencial que es la forma de sus ingresos. Por esta razón, como dice el camarada Liu Shao-Chi...

En esta distinción debemos, al mismo tiempo, señalar las fuerzas contrarrevolucionarias y revolucionarias en lo que respecta concretamente a la lucha por la Reforma Agraria...

El campesinado rico de tipo antiguo, que se denominan también terratenientes o feudales, constituyen la clase, que siendo aproximadamente el 6 al 10% de la población rural...

A.- LOS LATIFUNDISTAS.

Los latifundistas que se denominan también terratenientes o feudales, constituyen la clase, que siendo aproximadamente el 6 al 10% de la población rural...

B.- LOS CAMPESINOS RICOS DE TIPO ANTIGUO.

Los campesinos ricos de tipo antiguo que se conocen también con el nombre de hacendados ricos, como ocurre en el caso de una gran parte de los latifundistas...

C.- CAMPESINOS RICOS DE TIPO NUEVO.

Los campesinos ricos de tipo nuevo que se conocen también con el nombre de hacendados ricos, constituyen una infantería en nuestro país en relación a la población rural...

D.- CAMPESINOS MEDIOS.

Los campesinos medios se llaman también propietarios independientes y se caracterizan porque siendo junto con los pequeños propietarios del 20 al 30% de la población rural...

E.- CAMPESINOS PEQUEÑOS.

Los campesinos pequeños se llaman también en Cochabamba "pequeños"; se hallan incluidos en el porcentaje de la población rural...

que su fuerza de trabajo periódicamente se cambia y otros hacendados a trabajar a cambio de un pequeño sueldo en espera de que los propietarios, que por el momento no encuentran a nadie dispuesto a trabajar para el latifundista.

En esta categoría de campesinos pobres deben incluirse a los campesinos que, con el nombre de peonías, en Cochabamba y en otros departamentos en Bolivia, que son campesinos sin tierra que trabajan en compañías para el hacendado percibiendo su fuerza de trabajo en su propia habitación y otras cosas y están obligados a la prestación de servicios de transporte con sus propios animales, cuidado de animales de la hacienda y otros servicios de carácter personal.

El propietario pone la tierra y la semilla. Lo demás pone el campesino y el producto de la cosecha se divide a medias, siendo lo común que, de la porción correspondiente a los campesinos, el propietario les sustraiga el valor necesario para pagar los castros y otros impuestos.

En esta misma categoría deben incluirse los arrendatarios que toman pequeñas parcelas para producirlos, a cambio de ciertas prestaciones o ciertas prestaciones gratuitas, que varían según las diferentes localidades. La característica de los arrendatarios es que cambian de persona de temporada a temporada, perteneciendo al propietario, están obligados a trabajar gratuitamente las tierras del latifundista y prestar una serie variada de servicios personales gratuitos como los de: cacha, semar, molar, molar, molar, molar, etc. Sus mujeres e hijos están obligados también a prestar los siguientes servicios: el "mirante", consistente en el trabajo personal gratuito por turno semanal en la casa del hacendado, el "leudo", es decir, expensas generalmente a las esposas e hijas por parte de los patronos, el "avanzado", administradores de las haciendas.

Toda esta categoría de campesinos que hemos indicado no posee ninguna forma de propiedad, ni el derecho de usufructo de la tierra, ni el derecho de herencia.

Estos campesinos constituyen la fuerza principal de la revolución agraria anti-imperialista, constituyen el aliado natural del proletariado y representan la mayoría de la población rural. Pero, queda el problema de que bajo la dirección del proletariado, que estos campesinos pobres, pequeños, medianos, campesinos arrendatarios, campesinos y campesinos pequeños y medianos pueden ser emancipados de la explotación imperialista y latifundista. Por esta razón el proletariado debe aliarse solidariamente con los campesinos pobres, los campesinos pequeños a pequeños y los campesinos medianos, que generalmente se denominan campesinado.

**TRABAJADORES AGRÍCOLAS**

Los jornaleros y trabajadores agrícolas, cobreros, etc., con el nombre de jornaleros o peones, son los que venden su fuerza de trabajo en unas y otras haciendas a porciones como en las Yungas a cambio de salarios en dinero y en especie.

En esta categoría deben incluirse los pequeños agricultores que constituyen una familia entera de la población rural, vendiendo su fuerza de trabajo y generalmente son ocupados para el manejo de tractores y otra clase de maquinarias en las haciendas de tipo capitalista que en los países existen en número sumamente reducido.

Hay una gran diferencia entre los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo y los campesinos medianos y pequeños que necesitan tener en cuenta la forma de intervención en el trabajo y la naturaleza de ésta. Si uno de los miembros de la familia interviene personalmente en un trabajo agrícola, es decir, en el trabajo que se realiza en las formas tradicionales de la producción agrícola, por ejemplo, arado, siembra, aporque, cosecha, tracción, etc., será considerado como campesino de tipo nuevo. En cambio son considerados como latifundistas o campesinos de tipo antiguo cuando no intervienen en el trabajo o intervienen a través de mandados administradores o a finalmente intervienen en trabajos que no son agrícolas como por ejemplo: limpieza de caminos, cultivo de legumbres, cuidado de animales, etc.

**4. — ¿Qué es la Reforma Agraria?**

La Reforma Agraria es la CONFEISCACIÓN DEL LATIFUNDO Y DE LA TIERRA PERTENECIENTE A LOS CAMPESINOS RICOS DE TIPO ANTIGUO. Es decir, de la propiedad feudal y semi-feudal de la tierra, para distribuirla gratuitamente parcelada por igual, entre los campesinos pobres, pequeños, medianos, campesinos arrendatarios, campesinos pequeños, campesinos medianos, campesinos pequeños y medianos, campesinos medianos y una parte de los campesinos medianos que no tienen la tierra suficiente.

En consecuencia, puede decirse que la Reforma Agraria se reduce a una serie de confiscaciones: "CONFISCACIÓN DE LA TIERRA DE LOS LATIFUNDISTAS Y CAMPESINOS RICOS DE TIPO ANTIGUO". Esto quiere decir que por Reforma Agraria, debe entenderse en esta etapa, única y exclusivamente la confiscación de las tierras de los latifundistas y de los campesinos ricos de tipo antiguo, para su distribución gratuita a los campesinos pobres, pequeños y una parte de los medianos en la proporción de las tierras que poseen la mayor parte de los campesinos medianos, es decir, en la cantidad necesaria para que el campesino pueda vivir y sostener a su familia con su trabajo y dentro de condiciones de relativa comodidad.

Nota. — La tierra, los animales de tracción, los instrumentos agrícolas y el excedente de producción de los latifundistas, tanto como los inmuebles excedentes que poseyeran en el campo serán confiscados, no siendo confiscados sin embargo sus demás propiedades. (Ley de la Reforma Agraria en China)

Nota 2. — Proponemos que las tierras explotadas bajo las formas feudales y semi-feudales bajo la insurrección popular del 20 de abril tengan dominio de la Reforma Agraria, aunque posteriormente hayan tratado de modificar las modalidades de explotación.

**5. — ¿Cuáles son los fundamentos económico y político de la Reforma Agraria?**

Habiéndose demostrado que la propiedad afectada por la Reforma Agraria en esta etapa, es solamente la propiedad de explotación feudal y semi-feudal que pertenece a los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo, es necesario comprender el fundamento económico de esta medida. Económicamente el latifundio produce exclusivamente renta absoluta que es la renta obtenida por los latifundistas por el solo hecho de tener título de propiedad y sin empleo de capital de ninguna clase. En cambio, renta diferencial es aquella producida por el capital bajo la forma de productos de producción como son tractores y otras maquinarias, o bajo la forma de salarios, obreros, operos de la branza, etc., y también por la ubicación de la propiedad con relación a los mercados de consumo, más de como la agricultura.

La renta absoluta caracteriza la propiedad feudal de la tierra perteneciente a los latifundistas y la renta diferencial caracteriza la propiedad privada capitalista, perteneciente a empresas capitalistas de producción agrícola y a los campesinos ricos de nuevo tipo. En consecuencia, la Reforma Agraria, tiene por objeto abolir la propiedad feudal de la tierra, liberando al latifundista y creando una propiedad campesina, o lo que es lo mismo, creando las condiciones materiales básicas para la producción extensiva e intensiva y para transformar de este modo a los latifundistas y hacendados ricos de tipo antiguo, en factores positivos de la producción, enseñándoles a trabajar, producir e intervenir en la vida económica de la nación.

La expresión política de esta transformación económica, es esencialmente de carácter y popular anti-imperialista porque efectivamente, las nuevas condiciones económicas creadas por la Reforma Agraria, constituirán la base económica que garantiza el ejercicio de los derechos democráticos de las grandes masas de campesinos, en la forma más amplia e independiente.

Sin embargo, es urgente destacar que la Reforma Agraria es sólo una de las tareas de la revolución democrática po-

lar, pues la otra tarea es la nacionalización de todos los negocios de capital monopolario controlados directa o indirectamente por compañías imperialistas. Por eso no es posible luchar por una u otra de estas dos tareas, como si se trataran de tareas absolutamente independientes.

Es necesario comprender que si una de estas tareas se realiza y la otra no se realiza, la primera degenerará y la revolución será escamoteada a los obreros, campesinos y grandes masas populares del pueblo en general.

Por tanto, la lucha que el Partido debe plantear claramente es por la realización de las dos tareas, que son dependientes una de otra recíprocamente, porque como sabemos, los latifundistas constituyen la viga maestra de la sociedad boliviana sometida a la explotación y opresión feudal y colonial del imperialismo.

**6. — ¿Cuáles son los principios fundamentales de la Reforma Agraria?**

El camarada Mao Tse-Tung nos enseña que a fin de llevar a cabo la Reforma Agraria con éxito y sea convenientemente aplicado conforme a la línea política del Partido, es decir, conforme a la línea política correspondiente a esta etapa de la revolución, se deben tener presentes dos principios fundamentales:

1) "Las demandas de los campesinos pobres y de los obreros agrícolas deben ser satisfechas. Esta es la tarea fundamental de la Reforma Agraria".

2) "La unidad con los campesinos medianos debe ser mantenida firmemente y sus intereses no deben ser lesionados". (Mao Tse-Tung)

Esto quiere decir que si la tarea fundamental de la Reforma Agraria es satisfacer las demandas de los campesinos pobres, pequeños, medianos y obreros agrícolas de la Reforma Agraria, también es una tarea que cumplir la de satisfacer las demandas de ciertos campesinos medianos. Una parte de los campesinos medianos debe conservar una extensión de tierra más grande que la superficie promedio obtenida en general por los campesinos pobres. Mao Tse-Tung y otra parte de estos mismos debe recibir algo más de tierra.

Esto quiere decir que el Partido Comunista al plantear la distribución igual de tierras a los campesinos, es decir, teniendo en cuenta la calidad de tierra, no hace con la finalidad técnica de facilitar la incorporación de las grandes masas campesinas a la lucha por la Reforma Agraria y acelerar la eliminación del sistema feudal de propiedad en el campo; pero, en ningún caso el Partido Comunista hace una defensa de "igualdad absoluta", ya que ello significa una desviación "izquierdista".

**7. — ¿Cuáles son los objetivos de la Reforma Agraria?**

Los objetivos de la Reforma Agraria son:

1) Abolir el sistema de explotación feudal practicado por los latifundistas y los campesinos ricos de tipo antiguo aliados naturales del imperialismo. Esta significa la liquidación de los latifundistas como clase y por el contrario, éstos deben recibir también tierras y bienes en la misma proporción que los campesinos medianos a fin de que se transformen en factores positivos de la producción y de la economía nacional. Esto quiere decir que una vez confiscadas las tierras a los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo no debe dejarse a éstos sin las medidas indispensables para que aprendan a trabajar y vivir de su trabajo.

2) Crear la propiedad campesina de acuerdo al principio que dice: "la tierra a los que la trabajan". Este es el mejor método para eliminar el sistema feudal y está completamente de acuerdo

con las demandas de las grandes masas de campesinos pobres. (Mao Tse-Tung)

El satisfacer las demandas de las grandes masas de campesinos pobres (pequeños, medianos, campesinos pequeños, campesinos medianos, campesinos arrendatarios, pequeños propietarios, etc.) libera las fuerzas productivas agrícolas haciendo que la producción pueda ser extensiva e intensiva, lo que significa fomentar la producción, diversificarla y abrir camino a la industrialización del país.

**8. — ¿Cómo debe hacerse la Reforma Agraria y en qué tipo de desviaciones no debe incurrirse?**

Vivimos una etapa histórica en que la necesidad de la Reforma Agraria es inaplazable y existe un vasto movimiento nacional campesino e inclusive un estado insurreccional en potencia, por lo que nuestro Partido, está en la obligación de orientar y dirigir la Reforma Agraria, a fin de impedir las desviaciones de "derecha" y de "izquierda", tanto en la elaboración del Decreto de la Reforma Agraria, como en la aplicación de dicho Decreto.

Las desviaciones que han surgido o que pueden surgir en relación a la Reforma Agraria que corresponde realizar en esta etapa, son:

A. — Confiscación de las tierras pertenecientes a los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo. — Las posiciones de "derecha" o desviaciones de este tipo conciben el problema de la Reforma Agraria, como la concesión de tierras baldías, inutilizadas e improductivas, dejando intacta la propiedad feudal y semi-feudal de los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo. Este es el caso de algunas "teorías", como la de "satisfacción" que consiste en la distribución de tierras baldías mediante la fundación de colonias, ignorando a los campesinos de las tierras que ellos trabajan, para llevarlos a regiones aisladas de los mercados, de los vías de comunicación y de transporte, etc.

Este tipo de "teoría", como el de la explotación de los latifundistas imperialistas. Programa del Frente Democrático Anti-Feudal de la Federación Rural Boliviana. Tesis del Dr. Abelardo Véliz, presentado al Congreso de Socialismo, etc.) es profundamente reaccionario y tiene por objeto no tocar la propiedad de explotación feudal y semi-feudal. Su finalidad técnica y estratégica es ampliar el frente contra-revolucionario y pro-imperialista; es por tanto dividir y debilitar el frente revolucionario anti-imperialista y anti-feudal.

Las desviaciones de "izquierda" en relación a este punto, conciben el problema de la Reforma Agraria, como la liquidación de la propiedad privada en general, es decir, la nacionalización de la tierra, la liquidación de toda propiedad privada en el campo, sin discriminación, la misma la pequeña propiedad y la mediana que la propiedad latifundista de la tierra.

Este tipo de reforma, atrasada y reaccionaria planteado por los agentes provocadores del imperialismo y latifundismo, los por tanto, tiene por objeto hacer impracticable la Reforma Agraria, o lo que es lo mismo, tiene a mantener la propiedad de explotación feudal y semi-feudal. Su finalidad técnica y estratégica es dividir al campesinado atacando la propiedad pequeña y mediana, empujando en los hechos a los pequeños y medianos propietarios a aliarse con los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo, en defensa de la propiedad, etc. En consecuencia, es por tanto ampliar el frente contra-revolucionario y pro-imperialista.

B. — Distribución de las tierras confiscadas a los campesinos que los trabajan: campesinos pobres, obreros agrícolas, pequeños campesinos y una parte de los campesinos medianos. — La desviación de "derecha" en este punto, radica en dar tierra a burocratas, generales jubilados, etc., como en el caso de las grandes concesiones otorgadas en el Chapare. Las desviaciones de "izquierda" consisten en no dar las tierras a quienes las

corresponde, por ejemplo a los trabajadores o jornaleros del campo, con el argumento de que si éstos reciben tierras, los propietarios que perciben renta de fomento por falta de brazos no podrán seguir cultivando sus tierras. Esto no sucede porque con la Reforma Agraria, los campesinos ricos de nuevo tipo se verán obligados a ensuzar la producción y contratar asalariados permanentes y no sólo temporales, elevando de este modo el nivel de salario, las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados.

C. — Confiscar y distribuir la tierra es una tarea propia y exclusiva de las organizaciones de campesinos pobres, pequeños y medianos, bajo la dirección del proletariado. — La desviación de "derecha" consiste en esto, es no realizar la confiscación y la distribución de las tierras, exclusivamente por los organismos administrativos del Estado.

La desviación de "izquierda", radica en que se pasa por encima de las organizaciones campesinas y realiza la confiscación y distribución de las tierras directamente el proletariado, por ejemplo, la COB o la COO.

D. — La base de la organización de los campesinos para la confiscación y aplicación de la Reforma Agraria, es la organización de los campesinos pobres en una unión sólida e indivisible, aliada con la liga de los campesinos pequeños y medianos. — La desviación de "derecha" consiste en organizar a los campesinos, sin discriminar las clases sociales que está perteneciendo y bajo la directa intervención de las autoridades políticas y administrativas, imponiéndoles además "directivos" que no pertenecen a la clase de los campesinos, como ocurre en una serie de sindicatos campesinos del MAR.

La desviación de "izquierda" consiste en organizar única y exclusivamente a los campesinos pobres (pequeños, medianos, campesinos pequeños y medianos, campesinos arrendatarios, pequeños propietarios, etc.) sin tener en cuenta la intervención de los campesinos pequeños y medianos. Esta desviación es típicamente trotskista y se refleja en nuestro país por el PCR.

E. — Parcelación igual de las tierras para su distribución en forma individual. — La desviación de "derecha" consiste en "satisfacer" la diversa extensión de tierra del pequeño, conduciendo de este modo al aislamiento, y mantener la condición servidumbral del colono en servicio del latifundista y campesino rico de tipo antiguo. La desviación de "izquierda" consiste en "colectivizar" la tierra, desconociendo la existencia de la industrialización en el campo, que es la condición previa para la "colectivización", que significando la creación de un estado socialista no a la etapa democrática popular.

En el fondo estas dos clases de desviaciones en relación a los cinco aspectos de la Reforma Agraria, tienen por objeto: impedir la realización de la Reforma Agraria, dividir al campesinado, debilitar el frente de la revolución anti-imperialista y anti-feudal, y ampliar el frente de la contra-revolución.

El lucha de nuestro Partido contra estas desviaciones debe ser permanente de acuerdo con las experiencias y enseñanzas recogidas de la Revolución China y el Partido Comunista chino que dice: "La ruta determinada política de los comunistas chinos se desarrollará en la lucha contra desviaciones igualmente nocivas. Contra el liquidacionismo de derecha, que desprecia las tareas independientes de clase del proletariado chino y lleva a una fusión oscura con el movimiento democrático nacional general, y contra las tendencias de extrema izquierda que tratan de "saltar" la etapa democrática revolucionaria del movimiento anti-imperialista y anti-feudal, y pasa directamente a las tareas de la dictadura proletaria y del poder soviético".

**9. — ¿Por qué debe hacerse la Reforma Agraria?**

La Reforma Agraria debe hacerse porque ella es el contenido principal de la revolución anti-imperialista y anti-feudal, porque es necesaria para liberar a la clase de los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo que aliados al imperialismo, pasan a la fase...

**TESIS AGRARIA DEL PARTIDO COMUNISTA**

Viene de la Pág. cuatro  
explotan y oprimen a las grandes masas populares de Bolivia.

Por eso, no hacer la Reforma Agraria por más tiempo y dejar intocada la propiedad feudal y semi-feudal de los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo, es complicarse consciente o inconscientemente con la reacción contra-revolucionaria que viene operando desde el mismo día de la gloriosa insurrección popular del 9 de abril.

Debe hacerse la Reforma Agraria, porque para nadie es un misterio que los latifundistas y campesinos ricos de tipo antiguo constituyen una minoría de la población rural, y sin embargo poseen la mayor parte de las tierras, de las mejores tierras de cultivo, y explotan y oprimen bajo formas feudales y semi-feudales a las grandes masas de campesinos que constituyen la mayoría y sin embargo, poseen sólo una pequeña parte de las tierras, generalmente de las peores tierras de cultivo.

Debe hacerse la Reforma Agraria por-

que la supervivencia de las formas feudales y semi-feudales de la propiedad en el campo, interesa fundamentalmente el imperialismo para mantener y profundizar la dominación colonialista de nuestro pueblo; ahondando su atraso económico y su tremendo estado de miseria, su atraso político y cultural y la tremenda opresión que se ejerce bajo todas las formas, sobre los campesinos quechuas y aymaras que representan la gran mayoría de la población boliviana.

Debe hacerse la Reforma Agraria, porque todos los crímenes cometidos en el pasado contra las grandes masas populares de nuestro pueblo, tienen raíz en el estado semi-colonial y semi-feudal de nuestra Patria.

El problema de la Reforma Agraria es políticético, y constituye la tarea más delicada que tiene por delante el Partido. Su deber consiste en volcar todas sus energías hacia la realización de la Reforma Agraria

Para que la Ley Fundamental de la Reforma Agraria a dictarse no se aparte de la línea justa de la revolución de la nueva democracia, debe difundirse y explicarse ampliamente esta línea general del Partido, a las más vastas masas populares. Esta línea general del Partido en la presente etapa, es la revolución de la nueva democracia; es la revolución de las grandes masas populares dirigida contra el imperialismo, contra el capitalismo burocrático y contra el feudalismo; es la revolución de la INDEPENDENCIA NACIONAL.

Nuestras grandes masas populares deben estar dirigidas por el proletariado y su Partido Comunista. Mao Tse-Tung dice: "La revolución no puede tener otro dirigente que el proletariado y su Partido Comunista".

La organización de los campesinos pobres (colonos: sayañeros o pegujaleros, mincas, compañeros: paletillas o partipuras o medianeros y arrenderos), en estrecha y vigilante alianza con las ligas de campesinos pequeños y medianos, debe

ser la ejecutora directa de la Reforma Agraria.

El frente unido del pueblo, impulsor de la Reforma Agraria, comprende la organización básica de los campesinos pobres en alianza con las ligas de campesinos pequeños y medianos, la organización básica de los obreros en alianza con las organizaciones de artesanos, empleados del comercio y la banca, estudiantes, maestros, intelectuales, pequeños comerciantes, industriales y mineros, organizados según sus respectivas actividades y ligados por el objetivo común de la expulsión del imperialismo y la liquidación del feudalismo, debe constituir el amplio FRENTE PATRIOTICO DE LIBERACION NACIONAL.

¡VIVA LA LIBERACION NACIONAL!  
¡VIVA LA REFORMA AGRARIA!  
¡VIVA EL PARTIDO COMUNISTA!

Cochabamba, 18 de febrero de 1953.

STAT

**Page Denied**

Next 8 Page(s) In Document Denied